



**Concejalía de Pedanías, Participación
y Descentralización**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Vistas las solicitudes formuladas por distintas asociaciones y demás entidades para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia y en virtud de lo acordado en sesión extraordinaria del Pleno de la Junta Municipal de San Ginés celebrada el día 13 de mayo de 2019, resulta lo siguiente:

PRIMERO: Que las entidades a continuación relacionadas han solicitado subvención al amparo de la " Convocatoria de concesión de subvenciones 2019 de la Concejalía de Pedanías, Participación y Descentralización, para el fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia".

SEGUNDO.- Que previo análisis y valoración de las solicitudes presentadas, se aprobó propuesta de resolución provisional de subvención por el Pleno de la Junta Municipal de San Ginés, conforme a lo establecido en las normas reguladoras de la convocatoria de referencia

En virtud de lo anterior a continuación se relacionan las solicitudes de proyectos a conceder, así como aquellos otros a denegar:

SOLICITUDES DE PROYECTOS A CONCEDER

EXPTTE	SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	IMPORTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO
126-/19	Club Escuelas Deportivas San Ginés	Escuelas Deportivas de Baloncesto	45	1.600,00€	Año 2019
128-D/19	Club Deportivo de Eventos Moteros	II Matinal Aniversario de la Asociación	23	600,00€	Junio 2019
194/18	Centro de la Mujer de San Ginés	Proyecto de actividades 2019	45	1.600,00€	Año 2019
269-/19	Asociación para la atención al desarrollo y aprendizaje de la infancia juvenil. ADAMUR	Proyecto de actividades 2019	45	1.600,00€	Año 2019
408-/19	Mursha Shisha Trail Club	III Musha Shisha Run	45	1.600,00€	Agosto 2019

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
C.I.F. P-3003000 A



**Concejalía de Pedanías, Participación
y Descentralización**

SOLICITUDES DE PROYECTOS A DENEGAR.

EXPTE	SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
310-D/19	Orfeón Ciudad de Murcia	1º Ciclo de la Música Coral Sacra	1000,00	Año 2019	No disponibilidad de local solicitado para el desarrollo del proyecto
413-/18	Club Atlético San Ginés	No presenta			Presentado fuera de plazo

TERCERO.-Que la resolución provisional de concesión de subvención se publicará a efectos de notificación en la página web de cada una de las Juntas Municipales, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación, para la presentación de posibles alegaciones.

Murcia, a 17 de mayo de 2019

El Administrador de la Junta Municipal de San Ginés



Fdo. Ramón Palomares Almela